

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 270

LEGISLADORES

Nº 438

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 647/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 21 NOV 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

As. 438/13.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 647/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters that appear to be 'AP' followed by a period.

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
07 NOV 2013
N.º 438
N.º 1440

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 NOV 2013

VISTO la nota presentada por el Legislador Juan Carlos ARCANDO, Integrante del Bloque F.P.V.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, con motivo de concurrir al Parlamento Patagónico los días 6, 7 y 8 del corriente mes y año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-SANTA ROSA-BUE-USH (ida 06-11-13 regreso 09-11-13) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-SANTA ROSA-BUE-USH (ida 06-11-13 regreso 09-11-13) a nombre del Legislador Juan Carlos ARCANDO, Integrante del Bloque F.P.V., quien se trasladará a la ciudad de Santa Rosa, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 647 / 13

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
CONTROL N° 1552	05 NOV 2013	HORA 10:03
FIRMA <i>[Signature]</i>		

NOTA N° 104/13.-
LETRA: bfpv JCA.-

Ushuaia, 04 de Noviembre de 2013

SEÑOR PRESIDENTE

Por medio de la presente informo la necesidad del suscripto de trasladarse a la Ciudad de Santa Rosa, pcia. De La Pampa con motivo de concurrir al Parlamento Patagónico los días 06,07 y 08 de Noviembre.

En razón de lo expuesto, solicito la liquidación de dos (2) días de viáticos, y la extensión de pasajes aéreos Ush- Bs.As-Bs.As-Santa Rosa, partiendo el día 6 de Noviembre de 2013 y regresando el día sábado 9 de Noviembre de 2013.

Sin otro particular, lo saluda atentamente

Señor Presidente Poder Legislativo
Dn. Roberto Luis CROCIANELLI
SU DESPACHO

[Signature]
JUAN CARLOS ARCANJO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Por medio de la presente informo la necesidad del suscripto de trasladarse a la Ciudad de Santa Rosa, pcia. De La Pampa con motivo de concurrir al Parlamento Patagónico los días 06,07 y 08 de Noviembre.

En razón de lo expuesto, solicito la liquidación de dos (2) días de viáticos, y la extensión de pasajes aéreos Ush- Bs.As-Bs.As-Santa Rosa, partiendo el día 6 de Noviembre de 2013 y regresando el día sábado 9 de Noviembre de 2013.

Sin otro particular, lo saluda atentamente